

CONVOCATORIA

CAMPEONATO DE ESPAÑA CLUBES FRONTÓN 36 METROS (DIVISIÓN DE HONOR)

Especialidades convocadas	Plazos de inscripción
» Mano ⁽¹⁾ y Herramienta ⁽²⁾.	» APERTURA: 6 de septiembre. » CIERRE EQUIPOS: 8 de octubre. » CIERRE PELOTARIS: 3 de diciembre.
Fechas de celebración	Lugar de celebración ⁽³⁾
» Fase Clasificatoria: 12, 19, 26 de enero, 2, 9, 16, 23 de febrero, 2, 9 de marzo. » Fase Final: 23 de marzo.	» Fase Clasificatoria: Varias. » Fase Final: Íscar (Valladolid).
Categoría convocada	Formato de competición
» Senior.	» Un solo equipo por Club.

• PARTICIPANTES CONVOCADOS.

- » Clubes.

Para poder participar en la competición se deberá estar al corriente de pagos con la FEPelota.

⁽¹⁾ Mano Individual y Mano Parejas.

⁽²⁾ Paleta Cuero y Pala Corta.

⁽³⁾ Las sedes se designarán por la FEPelota, a petición o directamente.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN.**

En lo relativo a la disputa de los partidos, se considera el domingo por la mañana como fecha oficial de competición, las demás jornadas son optativas, debiendo ponerse de acuerdo los equipos contendientes, y comunicarlo oficialmente a la FEPelota.

Si no hubiera acuerdo entre los equipos contendientes, será la FEPelota quien determinará día y hora, de acuerdo con lo que estipula el Reglamento General vigente.

El sistema de competición, tanto en Mano como para Herramienta, tendrá el siguiente formato:

- » Fase Clasificatoria:

La disputarán, como máximo, los 10 Clubes con derecho a disputar esta División de Honor, que ratifiquen su inscripción en tiempo y forma, en un único grupo.

El sistema de competición será mediante liga clasificatoria a una vuelta.

Esta fase consta de 9 jornadas.

- » Fase Final:

Los Clubes 1º y 2º clasificados, de la Clasificación General por especialidades en conjunto, esto es, de un lado Mano (Mano Individual + Mano Parejas), y de otro lado Herramienta (Paleta Cuero + Pala Corta), disputarán la fase final (final directa), el 1º contra el 2º, en una jornada, por concentración.

- » Copa de S.M. El Rey (28, 29 y 30 de marzo):

Se clasifican, para disputar la Copa de S.M. El Rey del año 2025, los cuatro primeros Clubes de la Clasificación General por especialidades separadas, esto es, Mano Individual, Mano Parejas, Paleta Cuero y Pala Corta.

Consta de dos jornadas, una de semifinales, y otra de finales.

- » Copa de Europa:

Esta se disputará si los países que componen la UFEPV lo aprueban.

Se clasifican, para disputar la Copa de Europa del año 2025, los Clubes Campeón y Subcampeón de la Copa de S.M. El Rey por cada una de las especialidades separadas, esto es, Mano Individual, Mano Parejas, Paleta Cuero y Pala Corta.

- » Descensos:

Tanto en Mano, como en Herramienta, se establecerán los descensos en base a las inscripciones del año 2025, una vez se conozcan.

- » Ascensos:

No existen.

- **BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Las inscripciones se realizarán **a través de la APP de la FEPelota** por especialidades individualmente, esto es:

MANO

- » Mano Individual.
- » Mano Parejas.

HERRAMIENTA

- » Paleta Cuero.
- » Pala Corta.

Las inscripciones son **cerradas**, pudiendo inscribir un Club a un solo equipo ("A") a la hora de realizar la inscripción.

Para que se pueda aceptar la inscripción de un equipo, obligatoriamente, se deberán de inscribir como mínimo:

- » 5 pelotaris en Herramienta.
- » 4 pelotaris en Mano.

No se limita el número de pelotaris que se puede tener cedidos por equipo.

- **NORMATIVA DE MATERIAL DE JUEGO.**

El material designado para la disputa de los encuentros será:

- **Para Herramienta: Cervino y Zulaika.**
- **Para Mano: Punpa SARL, Otero, Arroyabe, Cervino y Zulaika.**
- » Las pelotas oficiales serán aportadas por los participantes.

- **INDUMENTARIA DE LOS PARTICIPANTES.**

Es obligatorio:

- » el uso de pantalón largo,
- » en las disciplinas de parejas los dos pelotaris de un mismo equipo deberán vestir idéntica equipación.

Se recomienda:

- » que la equipación de local y visitante sean de distinto color.

- **CUOTAS APLICABLES Y PROCEDIMIENTO DE LAS INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones y pagos, tanto de equipos como de pelotaris, se realizarán a través de la APP de la FEPelota, disponible para [iOS](#) y [Android](#) (buscar en la store FEPELOTA), y siempre dentro de los plazos señalados.

Nota: Para poder realizar las inscripciones de pelotaris es necesario previamente que la Federación Autónoma correspondiente haya aportado a la FEPelota el listado completo de licencias autonómicas en vigor, y aparecer en este.

La labor administrativa de inscripción de equipos y pelotaris será realizada por los Delegados autorizados de cada Club.

Para habilitar el status de Delegado de Club será necesario solicitarlo previamente por email a info@fepelota.com indicando: Nombre completo, usuario de la APP (requiere descargar, instalar y registrarse previamente en la APP), DNI y denominación oficial del Club).

Según documento de [Tasa y cánones](#) 2024:

- » Pelotari Senior: 19 € (por cada pelotari inscrito, a través de la APP, mediante tarjeta o transferencia).
- » Club: 250 € (un único pago por Club, a través de la APP, mediante tarjeta o transferencia).
- » Registro anual: 78 € (pago único anual, independientemente del número de competiciones en las que se participe en adelante). Deberá realizarse mediante transferencia bancaria (no a través de la APP) al número de cuenta corriente ES15 2100 2138 1702 0045 3363 indicando en el concepto “Registro anual, nombre del Club”.

PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y PELOTARIS

- i. Inicialmente, será necesaria la inscripción del Club en la competición; en Mano, equipo para Mano Individual, y equipo para Mano Parejas, y en Herramienta, equipo para Paleta Cuero, y equipo para Pala Corta, para finalmente realizar el pago.
- ii. Posteriormente, se inscribirán a los pelotaris, vinculándolos a su equipo correspondiente por especialidad (se entiende que todos los pelotaris estarán disponibles en ambas especialidades, pero es necesario inscribirlos a las dos), y realizar el pago de estos.

El incumplimiento de estas normas traerá como consecuencia el no considerar las propuestas de inscripciones presentadas.

- **FRONTONES DE LA COMPETICIÓN.**

Los frontones propuestos por los Clubes para la disputa de los partidos deberán ser reglamentarios y, una vez sea autorizados, no se podrán cambiar, salvo causa de fuerza mayor, y previa autorización de la FE Pelota.

La FE Pelota revisará los frontones que se indiquen en las respectivas inscripciones, con el fin de verificar que cumplen las características exigidas en el Reglamento General de Juego; de no ser así, deberán designar otra instalación reglamentaria.

- **CALENDARIO DE JUEGO.**

Una vez publicado el calendario no se permitirá modificación alguna a las fechas y enfrentamientos señalados; igualmente, el equipo local, **deberá comunicar como máximo el martes de la misma semana del enfrentamiento**, el día concreto y hora establecida, a la que se han fijado sus partidos.

- **SISTEMA DE FINANCIACIÓN.**

El documento de [Financiación de Competiciones](#) vigente establece que:

La FE Pelota garantiza, como financiación, las cantidades pagadas como Inscripciones (clubes-equipos y pelotaris), descontados los gastos de organización que se hubieran generado, mediante compensación de gastos de desplazamientos, alojamiento y manutención en los Campeonatos de España; asimismo, en el caso de cobrarse el canon de concesión de finales, se financiará como máximo el importe del citado canon, descontando los gastos de gestión y organización, a todas las Federaciones o Clubes, menos a los que sean de la misma Comunidad Autónoma donde se realicen las mencionadas finales.

En el caso de campeonatos de España disputados en abierto, únicamente se financiará la fase final a los que lleguen a semifinales y finales y que no sean de la Comunidad Autónoma donde se realice la competición.

FE Pelota, una vez determinadas las cuantías que, en aplicación de los criterios establecidos en los párrafos anteriores, correspondan a cada club-equipo y/o federación, se las comunicará a partir de la finalización de la competición, para que emitan la correspondiente factura en concepto de compensación de desplazamientos y proceder a su abono. No se abonarán facturas a aquellas entidades que no estén al corriente de pago con la FE Pelota.

- **A TENER EN CUENTA.**

- » El Club o Equipo, es el único responsable ante la FEPelota para cualquier incidencia que surgiera por su participación en la competición.

- **CONTROL DE DOPAJE.**

La CELAD podrá realizar controles.

- **CLUBES HONOR 2025.**

Los siguientes Clubes tiene derecho a ratificar su plaza en la División de Honor del Campeonato de España de Clubes Frontón 36 metros 2025.

HERRAMIENTA

1. PUERTAS BAMAR.
2. NATACIÓN BARCELONA.
3. TENIS PAMPLONA.
4. ERREPALA.
5. OBERENA.
6. LARRAINA.
7. KURENE.
8. AMAYA.
9. ARMINTZA.
10. SAN JUAN.

MANO

1. OBERENA.
2. BARBERITO I.
3. HUARTE.
4. SAN CRISTÓBAL.
5. URBIÓN.
6. SAN COSME.
7. ZUGARRALDE.
8. IRURTZUN.
9. UMORE ONA.
10. NAJERINO.